

EXP-UNC: 0005031/2019

CÓRDOBA, 05 ABR 2019

VISTO

El EXP-UNC: 0005031/2019, por el cual, la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, presenta su renuncia como Tutora de la asignatura Periodismo de Opinión correspondiente a la Tecnicatura a Distancia Periodismo Deportivo a partir del 31 de marzo del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno se desempeña como Tutora de la asignatura Periodismo de Opinión como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Cátedra Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldo a fs.3.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

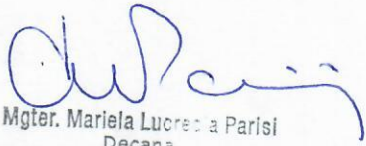
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 31 de marzo de 2019, la renuncia definitiva presentada por la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno, Legajo N° 41.832, como tutora de la asignatura Periodismo de Opinión correspondiente a la Tecnicatura en Periodismo Deportivo del Área de Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º: Agradecer y destacar en forma expresa la labor desempeñada por la Esp. Tatiana Rodríguez Castagno en su función como docente de la materia referenciada, en el Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación, y al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N° 245



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba